



RESOLUCION - R - N° 204 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1995

Expte. N° 337/95

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la misión oficial cumplida en la ciudad de Arica, Chile, por el Ing. Juan Francisco Ramos, Coordinador de Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ramos asistió en representación de esta Casa a la "Reunión Operativa de la Red de Apoyo a la Integración Fronteriza", realizada en la ciudad de Arica, Chile, desde el 24 al 27 de Mayo del corriente año;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por el Ing. Juan Francisco RAMOS, Coordinador de Relaciones Internacionales, con motivo de su asistencia en representación de la Universidad Nacional de Salta a la REUNION OPERATIVA DE LA RED DE APOYO A LA INTEGRACION FRONTERIZA, realizada en la ciudad de Arica, Chile, desde el 24 al 27 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.F.N. MARCO RAMON GAYO
RECTOR

G.F.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO